

Sesion subsidiaria del dia 22 de Enero de 1948.

- Presidente
- D. Luis Aranjuelo
- Srs. Concejales
- D. Luis Salaverria
- " Benjamin Ascasibar
- " Eusebio Erribengoa
- " Jose Amiano
- " Alfonso Salaverria
- " Fernando Legorburu
- El Secretario.
- " Tomas de Sardinay

En la Universidad de Lezo a veintidos de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la hora señalada, reunióse el Ayuntamiento en el Salin de Jatos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Aranjuelo Basterrechea y de mi sucrito Secretario, con asistencia de los Srs. Concejales que al margen se relacionan y abierta la misma por el Sr. Presidente fue leído y aprobada el acta de la sesión extraordinaria precedente.

El Ayuntamiento quedó enterado de las comunicaciones recibidas desde la última sesión, así como también de las disposiciones publicadas.

Asunto Farmacéutico

Seguidamente se dio cuenta de la comunicación de la Jefatura de Sanidad trasladada a otra de la Dirección Gal. de Sanidad, en el sentido de que la renuncia del titular Farmacéutico permite a este Ayuntamiento reproducir el expediente de reposición siempre que este dispuesta a dotar la plaza de Inspector Farmacéutico Municipal con una cantidad que cubra con el decoro necesario el sostenimiento de dicha Inspección quedando el Ayuntamiento de Penteria en una Inspección Farmacéutica o anunciar la plaza de la Man. comunidad en residencia en esta, ya que carece de toda lógica por los antecedentes en cuestión el tratar de amortizar la vacante producida.

En consecuencia el Ayuntamiento enterado suficientemente de un asunto de tal vital importancia, acordó reproducir el expediente el expediente de referencia ya que el Ayuntamiento se dispone a dotar la plaza de Inspector F. Municipal con la cantidad que cubra con el decoro necesario el sostenimiento de dicha Inspección o sea al abono de la cantidad que por la referida plaza o titular se pueda corresponder conforme se está establecida en los clasificaciones de iguala de sueldos mas al abono de lo que dispone la Ley del Ministerio de Estado de fecha 17 de Julio de 1947.

Asimismo se dio cuenta de otros del Ayuntamiento.



to de Preterita trasladando copia del acuerdo de des-  
tado por dicho Ayuntamiento, relacionado a la orga-  
nización del servicio de extinción de incendios y para  
que dicha organización sea eficaz, la conveniencia  
de mancomunarse en este Ayuntamiento con el pueblo  
de esta manera la agrupación intermunicipal conforme  
al artº 23 y siguientes de la vigente Ley Municipal  
y de conformidad con el apartado 1º del artº 24 de  
dicho Decreto Legal que en virtud de dicho acuerdo  
requiere a este Ayuntamiento exprese su conformidad  
designando a uno de los Concejales para que concur-  
ra a la reunión que convoque el Sr. Alcalde de aquel  
Ayuntamiento la fue de redactor el proyecto de Esta-  
tutos, con objeto de organizar un servicio contra  
incendios y salvamento.

Entendido y discutido suficientemente teniendo  
en cuenta por tratarse de un servicio tan impor-  
tante e indispensable acordase designar a Don  
Cayetano Escobedo para que concurra a la cita-  
da reunión a fin de que se preste a este Ayunta-  
miento en la redacción del proyecto de Esta-  
tutos a que antes se ha hecho referencia.

Acto seguido se dio lectura a una instancia  
suscrita por el vecino de esta localidad Don  
Jonas Mora Echeverría, por la cual denuncia sobre  
el estado en que se halla su riuja la casa del barrio  
Lubicho letra A. de su propiedad y que amena peli-  
gro para los moradores de la misma y que hace bastan-  
te tiempo ha sido advertida la familia que habi-  
ta en su vista acordase dar traslado a dicha ins-  
tancia a la Fiscalía Provincial de la Vivienda  
a los efectos pertinentes, reclamando al interesado  
don Sr. Mora una póliza de 150 pts ya que el escrito

Señores señores

lo presento sin recibo por lo

Equivalente se dio cuenta de los escritos suscritos por los señores Don Francisco Ramos Clouza, Don Jacinto Plomo Celoadi y Don Agustín Rodríguez, Señores vecinos de Fidela, San Sebastián y Pratto respectivamente por los cuales solicitan puesto para instalar a paratos en las próximas fiestas de esta localidad acordándose autorizar a los mismos y al participarse a los mismos manifestaron por que hagan el depósito del 50 por ciento del importe que les pueda corresponder hacer efectivo por la por la ocupación del terreno para el 31 de Marzo próximo ya que en caso contrario quedara anulada dicha concesión.

Subvención por altar a S. Gonzalo en Barcelona

Por virtud se dio lectura de una carta Circular de la Junta Provincial de Sanidad de Lérida en la Basílica de Sta. Maria del Mar de Barcelona por la cual solicita adscripción y aportación económica con objeto de poder realizar la obra de un altar con la estatua de Santo, ya que el anterior la destrucción y ruina que el fuego incendiario ha causado en sus muros y en sus altares se ve dolerida la Cristiandad en su consecuencia acuerda subvencionar en la cantidad de cincuenta ptas

Fueron presentadas y aprobadas las siguientes cuentas		
Una de Sr. M. Blizalde por varios of. factura		381,40
Otra de Sr. Jorice	" "	598,65
Otra de la Sra. Fernando Lobato	" "	85,-
Otra por gastos de ocupación en asuntos oficiales		58,-
	<b>Total</b>	<b>1.123,35</b>

Ind habiendo más asuntos de que tratar en Consejo que se formalice según mi propuesta el Sr. Presidente levantó la sesión a todo lo cual por el secretario certifico



Luis Ferrer

Fernando Legorburu

Juan José Bordeu